

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 09:10 horas del 2 de marzo de 2026, y con fundamento en lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso Número 80626 denominado Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2026, con la participación presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia, de las personas que se enlistan a continuación:

Nombre:	Cargo acreditado:	Participación:
Juan Basilio Taracena Gordillo	Subsecretario de Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidente Suplente
Carlos Antonio Mejía Gómez	Director General de Gasto y Política de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal Suplente
Norma Araceli Aranguren Rosique	Subsecretaria de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Vocal
Jonny Eduardo Morales González	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Vocal Suplente
Eduardo Estañol Vidrio	Coordinador General de Vinculación con el COPLADET de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal
Raúl Montoya González	Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Comisario Suplente
Martha Helena Cruz Navarro	Ejecutiva de Cuenta "A" de la Subdirección de Negocios Fiduciarios en Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., Dirección Fiduciaria	Invitado permanente
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa
Norma Lucía Reyes Zapata	Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026**

Para dar inicio con la sesión, Juan Basilio Taracena Gordillo, en su carácter de presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEET, dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria de Actas, Norma Lucía Reyes Zapata, proceder al pase de lista para verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del Fideicomiso, procedió al pase de lista, verificando la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como de sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso 80626, e informó al Presidente Suplente que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Asimismo, informó a los integrantes del Comité sobre la participación, en calidad de invitada especial, de la Directora de Economía Social de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Paola Liney León de la Peña Santos, como apoyo en la presentación del tema principal que se abordó durante la sesión.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, presentó la siguiente propuesta enviada de Orden del Día para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2026:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. Informe de la ministración recibida por la cantidad de \$40,000,000.00 por concepto de la aportación anual 2025 al Fideicomiso 80626 FIDEET, realizada por la Secretaría de Administración y Finanzas;
4. Presentación y aprobación, en su caso, de 12,500 solicitudes del programa "Tandas para la Mujer 2026";
5. Clausura de la 2da. Sesión Extraordinaria de 2026.

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa señaló que, como fue informado mediante oficio enviado a cada miembro el jueves 26 de febrero, el Orden del Día enviado fue modificado con la finalidad de atender oportunamente los comentarios y observaciones formulados por algunos de los miembros del Comité Técnico, así como incorporar información adicional que se considera pertinente, a efecto de fortalecer el contenido de los temas a tratar y contribuir al adecuado desarrollo de la reunión, por lo que se sometió a consideración la siguiente propuesta de modificación:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026**

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. **Presentación y aprobación, en su caso, de 12,700 solicitudes del programa “Tandas para la Mujer 2026”;**
4. **Informe de la ministración recibida por la cantidad de \$40,000,000.00 por concepto de la aportación anual 2025 al Fideicomiso 80626 FIDEET, realizada por la Secretaría de Administración y Finanzas;**
5. Clausura de la segunda. Sesión Extraordinaria de 2026.

Una vez concluida la exposición del punto, el Comité Técnico por mayoría de votos, adoptó el siguiente:

ACUERDO: 02SE-02032026-A01R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) número 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato y en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban por mayoría el *Orden del Día* propuesto y sus modificaciones, para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), correspondiente al ejercicio 2026.

3. Presentación y aprobación, en su caso, de 12,700 solicitudes del programa “Tandas para la Mujer 2026”;

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, informó que el 20 de febrero esta Coordinación Administrativa recibió una solicitud por parte de la Unidad Ejecutora del Programa Tandas para la Mujer 2026, mediante la cual se pidió someter a consideración de este Comité la aprobación de 12,500 solicitudes, previamente analizadas y seleccionadas por el Subcomité Técnico durante su Primera Sesión Ordinaria. **(Anexo 1)**

No obstante, derivado de ajustes en la agenda de entregas, se realizaron modificaciones al listado original. En ese sentido, el 25 de febrero se recibió un oficio en alcance a la solicitud inicial, mediante el cual se solicita la aprobación de 12,700 solicitudes para el Programa Tandas para la Mujer 2026, mismas que fueron seleccionadas durante la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Técnico del Programa.

Asimismo, señaló que en la carpeta de trabajo previamente circulada se encuentran el Acta de la Primera Sesión Ordinaria y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Técnico del Programa, en las cuales consta el resultado del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al Programa “Tandas para la Mujer 2026”.

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 2 DE MARZO 2026

Finalmente, cedió el uso de la voz a la Directora de Economía Social, Paola Liney León de la Peña Santos, quien también funge como Presidenta del Subcomité Técnico del Programa Tandas para la Mujer 2026, para que exponga los resultados del análisis de las solicitudes de las beneficiarias en apoyo a la presentación del tema.

En uso de la voz, la Directora de Economía Social señaló que, para la selección de las beneficiarias, se consideraron diversos criterios de elegibilidad y priorización, entre los que destacan la condición indígena, situaciones de discriminación o violencia, así como la presencia de algún grado de marginación.

Informó que el Subcomité Técnico del Programa, durante su Primera Sesión Ordinaria, realizó el análisis, evaluación y selección de 20,000 solicitudes al Programa que cumplen con los requisitos de participación que se mencionan en las Reglas de Operación del Programa.

Resaltó que la cantidad de apoyos a otorgar por municipio respecto del año 2025 se duplicó para cada uno, quedando de la siguiente manera:

Municipio	Total	Porcentaje
Balancán	800	4%
Cárdenas	1500	8%
Centla	1200	6%
Centro	4000	20%
Comalcalco	1500	8%
Cunduacán	1200	6%
Emiliano Zapata	600	3%
Huimanguillo	1500	8%
Jalapa	600	3%
Jalpa de Méndez	800	4%
Jonuta	600	3%
Macuspana	1200	6%
Nacajuca	1500	8%
Paraíso	800	4%
Tacotalpa	600	3%
Teapa	800	4%
Tenosique	800	4%
Total	20,000	

Destacó que el criterio de distribución se determinó aplicando a la cantidad poblacional y al porcentaje de población indígena y de localidades con grado más alto de marginación. De igual forma informó que los expedientes físicos de las 20 mil solicitantes validadas se encuentran en resguardo en la Dirección de Economía Social de esta Secretaría, y pueden ser consultados por los miembros del Comité Técnico del FIDEET en el momento que lo deseen.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026**

Posteriormente, procedió a mostrar la estadística relacionada con las características de los 20,000 expedientes validados:

Información Social	Cifra	%
Condición de indígena/afromexicana	4,515	23%
Hablante de lengua indígena	1,020	5%
Condición de violencia	1,745	9%
Total	7,280	36%

Localidades por Marginación	Cifra	%
Muy bajo	12,341	62%
Bajo	6,196	31%
Medio	1,343	7%
Alto	112	1%
Muy alto	8	0.04%
Total	20,000	100%

Beneficios Esperados	Cifra	%
Incrementar mis ventas	14,570	73%
Mejorar la calidad de productos	4,160	21%
Tener más clientes	1,270	6%
Total	20,000	100%

Tipo de inversión	Cifra	%
Compra de materia prima/insumos	15,604	78.0%
Compra de equipamiento	2,560	12.8%
Mejoramiento o renovación	1,836	9.2%
Total	20,000	100%

Giro de los emprendimientos	Cifra	%
Comercio	17,239	86.2%
Servicios	2,688	13.4%
Industria	73	0.4%
Total	20,000	100%

Al respecto del destino y principales beneficios del apoyo que se otorgará, resaltó que se encontraron los siguientes resultados:

Tipo de emprendimientos	Cifra	%
Preparación de alimentos y bebidas	5,373	26.9%
Abarrotera/frutería/verdulería	2,964	14.8%
Venta por catálogo	2,021	10.1%
Boutique/ropa/calzado	1,557	7.8%
Accesorios/novedades	1,436	7.2%
Estética/belleza y cuidado personal	1,277	6.4%
Otro	1,161	5.8%
Pollería/carnicería/pescadería	1,074	5.4%
Alimentos/bebidas empaquetados, etiquetado., envasado.	974	4.9%

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026**

Tipo de emprendimientos	Cifra	%
Artesanías/manualidades	775	3.9%
Papelería/escolares	512	2.6%
Sastrería/corte y confección	458	2.3%
Talleres/ferreterías/materiales/refacciones	208	1.0%
Servicios profesionales(técnicos/creativos/hogar)	129	0.6%
Productos de limpieza/químicos	81	0.4%
Total	20,000	100.0%

Seguidamente, recordó que de forma inicial, se habían seleccionado 12,500 solicitudes para iniciar con las entregas de los apoyos conforme a la suficiencia presupuestal del FIDEET para el Programa. Sin embargo y, debido a cambios en la agenda de entregas del Programa, el Subcomité Técnico realizó una Sesión Extraordinaria en la que seleccionó **12,700 solicitudes** de 13 de los 17 municipios que conforman el Estado (**Anexo 2**).

Municipio	Pre-registros validados
Balancán	800
Centla	1200
Comalcalco	1500
Cunduacán	1200
Huimanguillo	1500
Jalapa	600
Jalpa de Méndez	800
Jonuta	600
Nacajuca	1500
Paraíso	800
Tacotalpa	600
Teapa	800
Tenosique	800
Total	12,700

Finalmente, la Coordinadora Administrativa confirmó que el Fideicomiso FIDEET cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para atender el aumento en 200 solicitudes de apoyo en el Programa. De igual forma se hace la aclaración de que el 4% correspondiente a los gastos operativos se ejercerán de manera proporcional al total de apoyos que se autoricen en esta sesión.

Posteriormente, solicitó a los miembros del Comité Técnico del FIDEET, su votación para la aprobación de 12,700 pre-registros validados por el Subcomité Técnico del Programa Tandas para la Mujer 2026 mediante el acuerdo número **ACUERDO-STTM-SE01-250226-A03**, así como autorizar la dispersión de los apoyos económicos para 12,700 beneficiarias, quedando pendientes 7,300 beneficios por asignar.

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señaló que para la autorización de los recursos a las beneficiarias del Programa, se deben apegar a las disposiciones normativas del Fideicomiso, realizar todas las acciones que resulten aplicables y garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026

Por lo anterior expuesto, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 02SE-02032026-A02S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), identificado con el número 80626, con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas Cuarta, inciso D) y Octava, inciso E), del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, así como en la Cláusula Vigésima Segunda, incisos C), E) y F), de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, y considerando la evaluación y análisis realizados por el Subcomité Técnico del Programa "Tandas para la Mujer 2026", de conformidad con los numerales 4, 5 y 6 de las Reglas de Operación de dicho Programa, aprueban por mayoría de votos la dispersión de recursos correspondientes a **12,700 apoyos económicos**, por un monto total de **\$63,500,000.00 (Sesenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, consistentes en \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiaria. Dichos apoyos se otorgarán en una sola ministración, a través del medio de pago que determine la Coordinación Administrativa del FIDEET, conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora del Programa y en apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa "Tandas para la Mujer 2026". Asimismo, el Comité instruye a la Coordinadora Administrativa establecer los mecanismos necesarios para garantizar la entrega de los apoyos a las beneficiarias, conforme al listado aprobado por el Subcomité Técnico del Programa "Tandas para la Mujer 2026", contenido en el Anexo 2 de la presente Acta, y en estricto apego a lo dispuesto en sus Reglas de Operación.

4. Informe de la ministración recibida por la cantidad de \$40,000,000.00 por concepto de la aportación anual 2025 al Fideicomiso 80626 FIDEET, realizada por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Para el desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, informó a este Comité que, con fecha 05 de febrero de 2026, se recibió una ministración por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas por un monto de **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, recursos que fueron integrados al patrimonio de este Fideicomiso.

Asimismo, señaló que dicha aportación corresponde a recursos presupuestados por el Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2025, los cuales posteriormente fueron transferidos a la cuenta correspondiente al Programa "Tandas para la Mujer 2026". **(Anexo 3)**

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

B
/

X

T

⊙

e

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026**




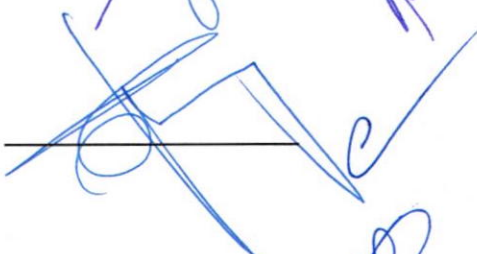
ACUERDO 02SE-02032026-A03R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, toman conocimiento de la ministración realizada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco por la cantidad de **\$40,000,000.00** (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

5. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2026.



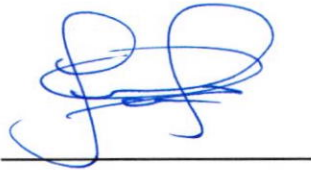
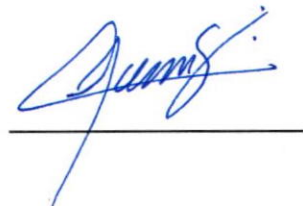
Para finalizar la sesión, agradeciendo la participación de los presentes y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las 10:40 horas del 2 de marzo de 2026, el Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEET, Juan Basilio Taracena Gordillo, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 de este Comité.

Los acuerdos descritos en este documento son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Segunda Sesión Extraordinaria del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) número 80626, y se firma en dos ejemplares originales el día 2 de marzo de 2026.

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Presidente Suplente	Juan Basilio Taracena Gordillo Subsecretario de Desarrollo Económico Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal Suplente	Carlos Antonio Mejía Gómez Director General de Gasto y Política Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal	Norma Araceli Aranguren Rosique Subsecretaria de Turismo Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal Suplente	Jonny Eduardo Morales González Titular de la Unidad de Administración y Finanzas Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
2 DE MARZO 2026

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Vocal	Eduardo Estañol Vidrio Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, Secretaría de Administración y Finanzas.	
Comisario Suplente	Raúl Montoya González Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
Coordinadora Administrativa	Bertha Guadalupe Hernández Everardo Directora de Fondos de Financiamiento Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Secretaria de Actas	Norma Lucía Reyes Zapata Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2026, de fecha 2 de marzo de 2026, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) número 80626.

